



XII PREMIO PACO RABAL DE PERIODISMO CULTURAL

- 1.— Al premio podrán concurrir todos los artículos aparecidos en medios escritos, en soporte físico o digital, con cualquier periodicidad y difusión, y publicados originalmente en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español entre el 16 de julio de 2017 y el 15 de julio de 2018, ambos inclusive.
- 2.— El premio ha sido bautizado con el nombre de Paco Rabal como homenaje y muestra de admiración hacia uno de los grandes actores de nuestra escena y un hombre que también destacó en su faceta como colaborador periodístico.
- 3.— Los trabajos (noticias, reportajes, entrevistas o cualquier otro género periodístico) deberán reflejar algún aspecto sobre el ejercicio interpretativo, ya sea en el terreno de los actores y actrices, la danza, el doblaje o la dirección escénica, las cuatro actividades de las que se ocupa AISGE como entidad de gestión. También podrán abordar, en sentido más amplio, cuestiones relacionadas con el cine, el teatro, la danza o las series televisivas en España.
- 4.— Los artículos que opten al premio deberán remitirse, en formato pdf, jpg o similar, a la dirección electrónica fneira@fundacionaisge.es antes de las 23.59 día 24 de septiembre de 2018. También pueden enviarse por correo a la Fundación AISGE (c/ Ruiz de Alarcón 11, 28014 Madrid), haciendo constar en el sobre “Para el XII Premio Paco Rabal”. Junto al trabajo propuesto se remitirá, en sobre cerrado (o en documento Word aparte), un breve currículum del autor (no más de 15 líneas), teléfono de contacto y una copia de su DNI.
- 5.— Cada interesado solo podrá enviar un único trabajo periodístico para optar al premio.
- 6.— El jurado será designado con anterioridad por la Fundación AISGE y estará integrado por un total de cinco personalidades de reconocido prestigio en el mundo del periodismo y de la cultura. Solo uno de esos cinco integrantes representará al patronato de la Fundación AISGE. El jurado evaluará los trabajos en una reunión que tendrá lugar entre octubre y noviembre de 2018.

7.— Se establece un primer premio de 5.000 euros más trofeo conmemorativo para el mejor artículo presentado a concurso. Para el segundo premio o accésit se contempla una dotación de 3.000 euros. Existe también una categoría Joven Promesa, con 1.000 euros de dotación, a la que podrán optar aquellos autores que el 1 de julio de 2018 tengan menos de 30 años. Ello no impide que estos autores jóvenes opten igualmente a los primeros premios.

8. — Ninguna de las tres categorías podrá declararse desierta. A las cantidades estipuladas se les aplicará la retención fiscal correspondiente.

9. — Al premio Paco Rabal no podrán presentarse trabajos publicados en la revista *AISGE Actúa* o en la página web www.aisge.es. Tampoco podrán presentarse colaboradores habituales de la Fundación AISGE, aunque fuera con trabajos en otros medios.

10.— La Fundación AISGE podrá publicar en su revista *AISGE Actúa* y en su web (www.aisge.es) los artículos premiados, en toda su extensión o de forma extractada. La presentación de los trabajos al presente Premio implica la autorización por parte del autor para la publicación de los trabajos premiados en la revista *AISGE Actúa*.

11.— La entrega de los galardones se hará efectiva antes de que acabe el presente año 2018.

12.— Los ganadores de ediciones anteriores no pueden volver a optar al Premio “Paco Rabal”. Tampoco los ganadores de la categoría Joven Promesa pueden optar de nuevo a ese apartado, pero sí a la categoría general.

13.— La participación en este XII Premio de Periodismo “Paco Rabal” de la Fundación AISGE implica la plena aceptación de estas bases.

Madrid, a 12 de junio de 2018